

118225 - Explicación de los dos hadices sobre la prohibición de la innovación (bid'a) y los asuntos inventados

Pregunta

En el segundo tomo de la explicación del Libro “Riad as-Saalihiin” del Shaij Ibn ‘Uzaimin (que Allah tenga misericordia de él) capítulo 18, “Capítulo sobre la prohibición de la innovación (bid’a) y los asuntos inventados. De Yaabir bin ‘Abdullah (que Allah esté complacido de él) dijo: el Mensajero (que la paz y la misericordia de Allah sean con él) mencionó: “Toda innovación es un extravío, y todo extravío acabará en el Fuego.” Transmitido por Muslim. Y dijo el Mensajero (que la paz y la misericordia de Allah sean con él): “Quien haga un acto y no sea conforme lo hemos ordenado le será rechazado.” Transmitido por Muslim. Espero que me expliquen los dos hadices y la relación existente entre ellos.

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

Estos dos hadices son un fundamento sobre el asunto de las innovaciones, sobre ellos se basan los eruditos para definir que es una innovación (bid’ah), sus límites y sus reglamentaciones, y si juntamos las narraciones de estos dos hadices junto con demás hadices podremos entender este asunto de una manera más precisa.

Dice el Dr. Muhammad

Hussein al-Yizaani (que Allah le preserve):

“En la Sunnah pura hay

hadices del Profeta que indican el significado en la legislación de la palabra innovación (bidáh), entre ellos:

1.- El hadiz de 'Irbad bin

Sariah (que Allah esté complacido de él) donde dijo el Profeta (que la paz y la misericordia de Allah sean con él) “¡Ay de ustedes con las innovaciones en los asuntos! Porque todo asunto nuevo es una bid'ah y toda bida'ah es un extravío.” Transmitido por Abu Daud (4067).

2.- El hadiz de Yabir bin

Abdullah (que Allah tenga misericordia de él) al mencionar que el Profeta (que la paz y la misericordia de Allah sean con él) decía en su disertación: “En verdad la mejor palabra es el Libro de Allah, y la mejor guía es la guía de Muhammad. El peor de los asuntos son sus innovaciones y toda innovación es un extravío.” De esta forma fue que lo transmitió an-Nasai en su Sunnan (3/88).

Si se clarifica en estos

dos hadices que la bid'ah es la invención, tenemos que ver el significado de los hadices en la Sunnah pura, y se presenta lo siguiente sobre ello:

3.- El hadiz de 'Aisha

(que Allah esté complacido de ella) que es la palabra del Mensajero (que la paz y la misericordia de Allah sean con él): “Quien innove un acto y no sea conforme lo hemos ordenado le será rechazado.” Transmitido por al-Bujari (2697) y Muslim (1718).

4.- Y en otra forma: (Quien

realice una obra ajena a nuestro asunto será rechazado)

Transmitido por Muslim (1718).

Si analizamos estos cuatro

hadices encontraremos que indican la definición de la innovación (bid'ah) y su realidad dentro de la legislación.

Es porque la innovación en la religión tiene tres restricciones relacionadas a ella, y algo no es innovación en la legislación sino cumple con ello, que es:

1.- El inventar.

2.- Adjuntar este invento a la religión.

3.- Apegar esta invención a un fundamento de la religión, ya sea particular o general.

Aquí tienes la explicación de estas tres restricciones:

1.- El inventar.

La evidencia sobre esta restricción es la palabra del Profeta (que la paz y la misericordia de Allah sean con él): “quien innove” y Su palabra “toda innovación es un extravío.”

El objetivo de la innovación es: traer una novedad en un asunto, que no ha tenido antes un igual, comprendiendo cualquier invención, sea criticada o elogiada, sea en la religión o fuera de ella.

Al haber invenciones que pueden suceder en la vida mundanal, o que pueden suceder en los asuntos religiosos, es necesario tener las dos restricciones que siguen:

2.- Adjuntar esta invención a la religión.

La evidencia de esta restricción es la palabra del profeta (que la paz y la misericordia de Allah

sean con él) (en algo que haya ordenado). Y lo que quiere decir en “lo que ha ordenado” es respecto a su religión y legislación. Por lo tanto, el significado que se quiere lograr de la innovación es: que las invenciones se quieran adjuntar a la legislación o a la religión por cualquier medio que sea, y este significado pasa en uno de los tres fundamentos siguientes:

Primer fundamento: la cercanía a Allah con algo que Él no ha legislado.

Segundo: Salirse de la organización de la religión.

Y se adjunta a ellos un tercer fundamento: Los medios que pueden llevar a la innovación.

Con esta restricción salen las invenciones mundanales que no tienen que ver con los asuntos religiosos, así como las faltas y cosas malas que se inventan, aún no las haya habido antes, ellas no forman parte de la innovación, excepto las que se hacen queriendo tener cercanía a Allah, o es un medio que lo hace pensar como si fuera de la religión.

3.- Apegar esta invención a un fundamento de la religión, ya sea particular o general.

La prueba de esta restricción es la palabra del Profeta (que la paz y la misericordia de Allah sean con él): “ajena a nuestro asunto.” Y Su palabra: “ no sea conforme lo hemos ordenado.”

Con esta restricción salen las invenciones relacionadas a la religión si tienen un origen en la

legislación, ya sea general o particular.

Aquello que se innova en

la religión y es apegado a una prueba en la legislación general: es lo que se establece en los intereses sin restricción (masaalih al mursalah); como la reunión del Corán por los Sahabas (que Allah esté complacido de ellos).

Y Aquello que se innova en

la religión y es apegado a una prueba en la legislación particular: como realizar el rezo del tarawih en grupo en el tiempo de 'Umar (que Allah esté complacido de él) pues esto se adhiere a una prueba de la legislación particular. También otro ejemplo es el revivir legislaciones abandonadas, y eso va cambiando respecto a los tiempos y lugares de una manera clara, como recordar a Allah en los momentos de negligencia.

Si nos fijamos en el

significado lingüístico de la palabra "innovar"; es permitido nombrar a algunos asuntos que se adhieren a una prueba de la legislación como invenciones; pues estos asuntos legislativos se empezaron por segunda vez después de haber sido abandonados o ignorados, entonces en cierto sentido son una invención.

Y es sabido que cualquier

invención que se indique su validez y establecimiento en la legislación no es llamada -desde el punto de vista legislativo- como invención, ni innovación, sino -legislativamente- se nombra como invenciones e innovaciones a aquellos asuntos que no tienen ninguna evidencia.

En lo siguiente tendrás lo

que afirma las tres restricciones de las palabras de la gente de conocimiento:

Dijo Ibn Rayb: “Todo aquel que innove algo y diga que pertenece a la religión, siendo que no tiene una base en ella, es un extravío, y la religión de él estará desentendida.”

Yami’ al-‘Uloom wa al-Hikam
(2/128).

Dijo también: “La innovación es: lo que se inventa y no hay nada en la legislación que lo indique, respecto a lo que tiene un origen en la legislación que lo indique no es una innovación dentro de la ley, aún así lo sea en el idioma.”

Yami’ al-‘Uloom wa al-Hikam
(2/127).

Dijo Ibn Hayyar. “Lo que significa su palabra (Toda innovación es un extravío) es aquello que se inventó y no tienen una prueba en la ley ya sea general o particular, “Fath al-Baari” (13/254).

También dijo: “Y este hadiz -refiriéndose al hadiz (Quien innove un acto y no sea conforme lo hemos ordenado le será rechazado.)- forma parte de los fundamentos del Islam y es uno de sus principios, porque aquel que innove algo en la religión, siendo que esto no tiene un origen en sus fundamentos, no será tomado en cuenta.” Fath al-Baari (5/302).

Definición en la ley de bid’ah: Por lo visto anteriormente podemos decir que la definición de la bid’ah en la ley es aquello que junta las tres restricciones anteriores, y pudiera ser que la definición que conjunte estas restricciones es:

La innovación (bid'ah) es:

(Lo que se innova en la religión de Allah, sin tener un origen general o específico que lo indique).

O en otras palabras: (Algo que se innove en la religión sin ninguna evidencia).” Fin de la cita.

“Qawaid M'arifah
al-Bid'ah” pág (18-23) un poco resumido.

Véase la respuesta a la
pregunta número: ([11938](#)) , ([864](#)).

Y Allah sabe mejor.